

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

BUENOS AIRES, 29 de julio de 1988.

VISTO , la Licitación Pública Nº 10/88, por la cuál se tramita la Adquisición de Instrumental para Motores Diesel y Nafteros, - solicitados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita el cumplimiento de las reglamentaciones legales vigentes.

Que el Informe Técnico y la Comisión de Preadjudicaciones a aconsejan su adjudicación.

Que se cuenta con los fondos disponibles para afrontar dicha erogación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

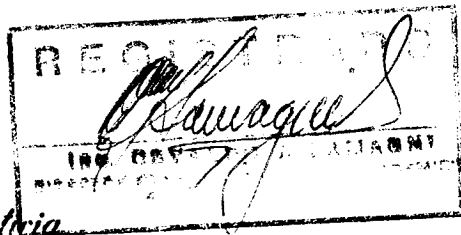
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Licitación Pública Nº 10/88, a la firma TELME S.A la adquisición de Instrumental para Motores Diesel y Nafteros, en la

//..



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

..//

suma total de AUSTRALES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS.

(A 264.400).-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 251/88.-



pt.